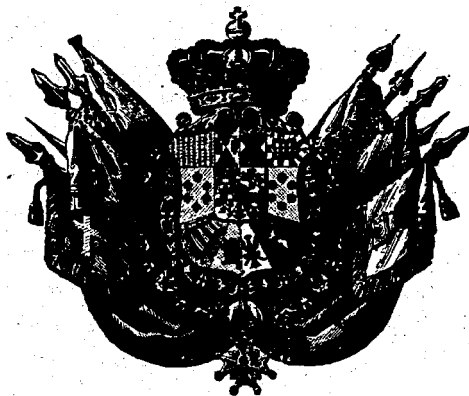


Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	260	130	65.
Para el Reino.....	360	180	90.
Para Canarias.....	400	200	100.
Para Indias.....	440	220	110.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutaban en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de lo consultado por V. S. en 29 de Noviembre anterior acerca de si el secretario de ese gobierno civil debe serlo tambien de la junta provincial de sanidad, ó bien si podrá esta elegir el que tenga por conveniente; y S. M. en su vista, convencida que la union de ambas secretarías en un mismo funcionario entre otras ventajas producirá la de ser mas uniformes las medidas que se adopten, se ha servido determinar por punto general, que los secretarios de los Gobiernos civiles lo sean igualmente de las juntas provinciales de sanidad que se establezcan en el caso y con arreglo al artículo 8.º de la Real orden de 27 de Marzo del año próximo pasado. De la misma lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde &c. Madrid 12 de Octubre de 1835.—Heros.—Sr. gobernador civil de Taragona.

PORTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Argel 25 de Setiembre.

La retirada de Abd-el-Kader despues de la accion del 29 de Agosto, ha tenido consecuencias muy ventajosas para nosotros. En vano ha dicho que el cólera fue causa de aquella retirada, pues nadie le ha creido, acordándose de que en iguales circunstancias acaeció en otra ocasion un movimiento retrógrado á la presencia de la peste. Siempre se explicó en un lenguaje altanero; pero los hechos dicen mas que las palabras. Es indudable que su derrota le ha privado del apoyo de los Kabailas, y que la llegada del 47.º, haciendo ver á los árabes que el Gobierno estaba decidido á vengar el desastre del 28 de Junio los ha dejado indecisos acerca de lo que deben hacer. El emir ha podido sacar partido durante algun tiempo de la tardanza de los otros tres regimientos, porque se ignoraba que el mismo mariscal gobernador la habia provocado á causa de haberse declarado el cólera á bordo de los buques que debían transportar estas tropas.

Pero ya han visto los árabes llegar á bordo de la *Lampra* la artillería, el tren &c., y uben (porque siempre estan bien informados, gracias á sus amigos que estan entre nosotros y á quienes protegemos) que los tres regimientos desembarcarán pronto y que se verificará la expedición, contra lo que generalmente se creía. Esta circunstancia ha dado un golpe fatal á su fidelidad: la correspondencia de todos los puntos de la provincia de Oran da por positivo que casi todas las tribus estan decididas á abandonar á Abd-el-Kader apenas empiece la expedición.

En este instante recibimos la noticia de que las tropas de Oued-Zeitoun son las que han arrojado al Kaid-Ben-Abdallah, de modo que en solo esta semana se han unido á nuestra causa tres tribus del Este. Los Amraouas y los Zouaouas piden la paz, y los Oued-Zeitoun se separan violentamente de Abd-el-Kader. Contra esta desercion, que va haciéndose

general, de poco le servirá la moneda falsa, que segun es fama, acuña en Makaro, y envia á los judíos y á los Menamisab para cambiarla por duros de España. (*Moniteur Algerien*.)

SIRIA.

Beirut 10 de Agosto.

Los habitantes de la Siria están expuestos á toda clase de vejaciones por parte de los egipcios. Las quintas y los impuestos onerosos hacen caer á este pueblo oprimido en la mayor desesperacion: no se comprende cómo sufren esta escandalosa conducta las Potencias europeas que tienen interes en conservar alguna influencia en la querrela. La humanidad cuando no fuese otra cosa debia precísarlas á proteger las numerosas poblaciones de la Siria contra el despotismo y la codicia de Mehemet-Ali y de su hijo; su misma dignidad está interesada en desplegar la mayor energía; sus cónsules han sido insultados por los agentes de la administracion egipcia, y ninguna satisfaccion se les hubiera dado aun suponiendo que se hubiesen atrevido á reclamarla de Mehemet-Ali. No debe causar admiracion si cesan de existir un gran número de establecimientos europeos que están abandonados por su Gobierno, en el cual debían encontrar proteccion y apoyo. La angustia de los habitantes de Siria excede á todo lo que se podría decir; el descontento ha llegado al extremo, y una chispa bastaria para encender un fuego que Mehemet-Ali no podrá apagar jamás. (*G. d'Augsburgo*.)

BOHEMIA.

Torplitz 23 de Setiembre.

El cuerpo diplomático está aqui ya casi completo. Se espera al Rey de Prusia el 26, y al Emperador de Rusia hacia el 29 de este mes. Los Reyes de Baviera y de Wurtemberg y el gran duque de Baden, á quienes se habia invitado, se han excusado de asistir al Congreso. Por otra parte se cree que la reunion de principes en esta (que quizás se llama sin razon *Congreso*) no será por el tiempo que habiamos creído al principio; esperamos tambien que nuestro Monarca conseguirá persuadir á los Soberanos sus aliados á que le acompañen al menos por algunos dias en Praga. (*Debat*.)

AUSTRIA.

Viena 28 de Setiembre.

Hace algunos dias que se está en negociacion con algunas de nuestras primeras casas de comercio para contratar un nuevo empréstito de 24 á 30 millones de florines todo lo mas. El Gobierno espera obtener este empréstito con condiciones ventajosas. Los grandes gastos que ha ocasionado el ejército, han hecho necesaria esta operacion; pero las reducciones que se verifican actualmente van á ofrecer economías que hagan no temer un déficit. No es, pues, dudoso que el Gobierno lo consiga, sobre todo si persiste en sus intenciones de establecer en todos los ramos de la administracion un sábio sistema de economía. (*G. de Augsburgo*.)

SUIZA.

Berna 27 de Setiembre.

La retirada de Mr. Rumigni y su reemplazo por Mr. de Montebello son hechos muy importantes, pues facilitan al Austria el ejercicio de la soberanía que pretende sobre los cantones. Los que conocen á Mr. de Bombelles y compañeros preven el partido que sacará de este doble suceso. No nos toca á nosotros elogiar á Mr. de Rumigni: sabemos solo que es un hombre de honor y de conciencia, que si no ha hecho á la Suiza todo el bien que hubiera podido y debido, á lo menos nunca se ha mostrado enemigo nato de sus libertades conspirando, ni con los patricios de Berna, ni con los de ningun otro punto. Ya esto es mucho para un diplomático, y es menester apreciarlo. En cuanto al nuevo embajador del Gobierno frances, es menester que veamos sus actos antes de juzgarle; pero conveengamos en que viene á nuestro país bajo muy

tristes auspicios, pues abre á Mr. de Bombelles una senda triunfal para volver á Berna. Acaso no está muy lejos el dia en que algunos se arrepientan de este acto de complacencia política, que tanto ofende á la nacion suiza. (*La Helvetic*.)

INGLATERRA.

Londres 6 de Octubre.

Discurso del procurador general por Irlanda, Mr. O'Loghlon, en la eleccion de Dungarvan.

«La vez primera que me presenté ante vosotros merecí la unánime aprobacion de los constituyentes, y ninguna oposicion tuve que combatir. El ministerio que tenia entonces el poder dejó poco despues la direccion de los negocios; pero cuando la tuvo le era yo opuesto, y hubiera continuado en serlo mientras hubiese él existido.

«En el cambio de administracion tuvo á bien S. M. conferirme las funciones de procurador general por Irlanda, y al presentarme de nuevo para pedir vuestros votos y apoyo, me hizo la oposicion el ilustre caballero que ahora se declara competidor mio; pero me es de todos modos muy honroso poder recordar que fui entonces elegido por una gran mayoría. (*Aplausos*.) Posteriormente acepté un cargo mas importante bajo la misma administracion, y hallé siempre el mismo rival.

«Cuando por primera vez me llamásteis al Parlamento existia un ministerio al que era yo opuesto; ocupé mi plaza en el Parlamento hasta el instante en que quedó separado del poder, y no he estado ausente en ninguna ocasion de importancia. (*Aplausos*.)

«He aceptado mi cargo bajo una administracion que tiene por base hacer justicia á la Irlanda. (*Aplausos*.) Y le he admitido bajo una administracion que creo tiene por principio de conciencia el hacer justicia á la Irlanda.

«Pero si esta administracion, señores, no pudo obrar segun el principio fundamental que se propuso, no es falta suya, ni de los representantes del pueblo.

«No se os oculta que todas las sesiones desde Febrero hasta Mayo se emplearon en discusiones entre los dos partidos rivales, y que no se trató negocio alguno público hasta el mes de Mayo. ¡Y qué es, señores, lo que despues se ha hecho!»

El orador enumeró los diferentes bills en que se ocuparon las sesiones en beneficio de Irlanda: el bill del matrimonio de los católicos, adoptado por los Comunes y desechado por los Lores: otro sobre el mismo asunto, adoptado por los Comunes y desechado por los Lores: el de corporaciones irlandesas, adoptado por los Comunes y desechado por los Lores: el de empadronamiento de los electores en Irlanda adoptado por los Comunes, y desechado por los Lores: el de la iglesia de Irlanda, adoptado por los Comunes, y mutilado por los Pares, y el de la policia irlandesa, adoptado por los Comunes, y desechado por los Lores.

«Señores, continuó el orador despues de haber explanado estas ideas, no tiene la culpa la administracion actual de que todas las disposiciones tomadas en favor de Irlanda no hayan llegado á hacerse leyes del Estado: pues todos sabéis que la mayor parte de ellas se han rechazado por la Cámara de los Lores; pero me persuado que con un mas detenido exámen consigán la aprobacion de SS. SS.

«Algunos de los que se han opuesto á ellas en ambas Cámaras adolecen al parecer de una enfermedad que reina de un tiempo á esta parte, y que nuevamente se ha encrucecido violentamente llamada la *O'connellofobia*; y algunos de los legisladores, generalmente reputados por muy sensatos en puntos generales, parece que pierden absolutamente la cabeza desde que se pronuncia el nombre de Mr. O'Connell.

«Si se insinúa una medida que dimane de él ó que él la aprueba ó apoya, inmediatamente se les fija á los pobres enfermos la idea de que la tal medida ocasionará el mayor daño al país. Si se propone aplicar remedio á algun defecto de las leyes, sea el que quiera el medio, su preocupacion es tal, que no ven en ello sino el medio infalible de aumentar el poder político de Mr. O'Connell. Inútil es que se les diga que esta medida estaba ya preparada sin él, y que se trataba de ella hacia ya tiempo... Trabajo perdido. (*Atención, atención*.) Sé que al admitir el cargo que desempeño, me he impuesto deberes tan importantes como difíciles: me esforzaré á cumplirlos ze-

D. Cayetano Ramirez, idem..... 1,000
D. Luis Romero, idem..... 1,000
D. Alfonso Linage, idem..... 833
D. Luis Trota, idem..... 833
D. Juan Luis Poupard, idem, y el 10 por 100 desde Noviembre, mientras dure la guerra..... 833
D. Gregorio Codes, una mesada..... 666
D. Santiago Garcia, idem..... 666
D. Deogracias Rodriguez, idem, y desde 1.º de Abril de 1836 la quinta parte del sueldo mientras dure la guerra..... 666
D. José García Garay, una mesada..... 500
D. Francisco Grimaud, idem..... 500
D. Manuel Espés, idem, y el 10 por 100 desde Noviembre, mientras dure la guerra..... 500
D. José Bermudez de Castro, una mesada..... 333
D. Francisco Moral, idem..... 333
D. Manuel Alegre, idem..... 333
D. Vicente Rovillard, idem..... 333
D. José Babca, idem..... 333
D. Antonio Retana, idem..... 333
D. Juan Martinez de Torres, idem..... 333
D. Juan Mozota, idem..... 333
Porteros. D. Antonio Gonzalez, idem..... 500
D. Manuel Carvallo, idem..... 416
Juzgado. Sr. D. Pedro Perez Juana, idem..... 500
D. Juan García Becerra, idem..... 500
D. Joaquin Romafia, idem..... 500
Manuel Faustino Fernandez, idem..... 100
Caja. D. Pedro Gallardo, idem..... 1,333
D. Manuel Domenech, idem..... 666
D. Manuel Pelaez, idem..... 333
Portero. D. Fernando Capon, idem..... 416
Moza. José Martínez, idem..... 333
Archivo. D. Elías Molina, idem..... 1,333
D. José Picado, idem..... 1,000
D. Gavino Cabello, idem..... 833
Portero. D. Francisco Fernandez, idem..... 416
Oficina de operaciones mecánicas. D. José Rico, idem..... 1,666
D. Sebastian Sempere, idem..... 1,000
D. Francisco de Liencres, idem..... 333
D. Gervasio Fidalgo, idem..... 333
Impresion. D. Domingo Deogracias Jaramillo, idem..... 1,166
D. José Alvarez, idem..... 1,000
D. Elías Aragonés, idem..... 833
D. Juan Proguer, idem..... 666
D. José Roa, idem..... 666
D. Juan José Rodriguez, idem..... 666
D. José María Rivas, idem..... 666
D. Manuel Gamarra, idem..... 500
D. José María Delgado, idem..... 500
D. José María Trejo, idem..... 500
D. Mariano Gonzalez, idem..... 500
D. Juan Paluchi, idem..... 500
D. Segundo Fernandez de Córdoba, idem..... 500
D. Francisco Saugian, idem..... 500
D. Alejandro Alvarez, idem..... 500
D. Pedro de la Vega, idem..... 500
D. Francisco Morera, idem..... 500
D. José Mouchis, idem..... 500
D. Juan Vallejo, idem..... 500
D. Eudaldo Pous, idem..... 416
D. Juan Francisco Plaza, idem..... 416
D. Benigno Diaz, idem..... 416
D. Pedro Comenche, idem..... 416
D. Francisco Lopez Campillo, idem..... 416
D. Luis Alonso, idem..... 416
D. Gregorio Leon de Silva, idem..... 416
D. Rafael Stuck, idem..... 416
D. Eusebio Busquet, idem..... 416
D. Eugenio Gonzalez, idem..... 416
D. Constantino Garcia, idem..... 416
D. Carlos Jimenez, idem..... 416
D. Pedro Pizarro, idem..... 333
D. Manuel Bueno, idem..... 333
D. Lázaro Gamarra, idem..... 333
D. Antonio Paluchi, idem..... 333
D. José García Saugian, idem..... 333
D. Francisco Garcia Orjeon, idem..... 333
D. Luis Perez, idem..... 333
D. Antonio Cojeces, idem..... 333
D. Leon Arana, idem..... 333
D. José del Pozo, idem..... 333
D. Basilio Alvarez, idem..... 333
D. Francisco Cortazar, idem..... 333
D. Hilarión Cubas, idem..... 333
D. Francisco Santa Fausta, idem..... 333
D. Raimundo Ortiz, idem..... 333
D. Silvestre Bayona, idem..... 333
D. Mariano Garcia Berrueta, idem..... 333
D. Dionisio Velazquez, idem..... 333
D. Joaquin Lain, idem..... 333
D. Juan Heredia, idem..... 333
D. Francisco José Bouzon, idem..... 333
D. Andrea Mur, idem..... 333
Porteros. D. Nazario Santana, idem..... 416
D. Diego Esteban, idem..... 416
D. José Feijó, idem..... 333
D. Andrea Fernandez, idem..... 333
Correccion. D. Nicolás Guillen, idem..... 833
D. José Lidon, idem..... 666
D. Ramon Retana, idem..... 666
D. Domingo Alvarez Acevedo, idem..... 666
D. Francisco Alvarez, idem..... 500
D. Cipriano Balbuena, idem..... 500

D. Eulogio del Valle, idem..... 500
D. Pedro Cosío, idem..... 500
D. Rafael Fernandez de Córdoba, idem..... 500
D. Cristóbal Sorrentini, idem..... 500
D. José Saenz Santa María, idem..... 416
D. Eugenio Vargas Machuca, idem..... 416
D. Joaquin Estefani y Castro, idem..... 416
D. Francisco Sainz Ortega, idem..... 416
D. Francisco Suarez, idem..... 416
D. José Ruiz, idem..... 416
D. José Oliver, idem..... 333
D. Francisco Barrio, idem..... 333
D. Pedro Trota, idem..... 333
D. José María Alvarez, idem..... 333
D. Pedro Torre, idem..... 333
D. Pedro Guillen, idem..... 333
D. Fernando Zorraquin, idem..... 333
D. Rafael Saenz Santa María, idem..... 333
Portero. D. Manuel Lopez, idem..... 416
Sello. D. Carlos de la Vega, idem..... 1,000
D. Antonio Bolteri, idem..... 833
D. José Gaset, idem..... 833
D. José Domen, idem..... 666
D. Antonio Solaz, idem..... 666
D. Agustín Heidek, idem..... 500
D. Francisco Tapia, idem..... 500
D. Tomas Garcia de la Vega, idem..... 416
D. Juan Antonio Santiago, idem..... 416
D. Pedro Castellanos, idem..... 416
D. Joaquin Sorrentini, idem..... 416
D. Fernando Garcia Becerra, idem, y el 10 por 100 desde Noviembre, mientras dure la guerra..... 416
D. Valentin Sanchez, idem..... 416
D. Joaquin Rodriguez, idem..... 333
D. Vicente Gomez, idem..... 333
D. Manuel Martinez Fernandez, idem..... 333
D. Estanislao Pintó, idem..... 333
D. Manuel Bernal, idem..... 333
D. Sotero de Tapia, idem..... 333
Portero. D. Juan Marin, idem..... 416
Distribucion. D. Mariano Alegre, idem..... 1,166
D. Francisco Correa, idem..... 1,000
D. José Moreno Jaramillo, idem..... 833
D. Manuel Montenegro, idem..... 833
D. Juan Martin, idem..... 666
D. Lorenzo Valverde, idem..... 666
D. Hilario Páramo, idem..... 666
D. Vicente Brizuela, idem..... 666
D. Andres Miera, idem..... 500
D. Manuel Trejo, idem..... 500
D. Tomas Criaco Izquierdo, idem..... 500
D. Juan Perez de Castro, idem..... 500
D. Joaquin Ferrer..... 500
D. Valentin Muñoz, idem..... 500
D. Francisco Monzo, idem..... 416
D. José Martinez Bermejo, idem..... 416
D. Pablo Herrero, idem..... 416
D. Salvador Palaudarias, idem..... 416
D. Benito del Mazo, idem..... 416
D. José Martinez Lopez, idem..... 416
D. Melitón Linaje, idem..... 333
D. Juan Francisco Lopez, idem..... 333
D. Inocencio Martin, idem..... 333
D. José Eparza, idem..... 333
D. Pedro Perales, idem..... 333
D. Tomas de Castro, idem..... 333
D. Juan Bosch, idem..... 333
Porteros. D. Juan Antonio Martinez, idem..... 416
D. Aquilino Pantoja, idem..... 416
Oficina de bolas. D. Severo Camino, idem..... 1,000
D. José Sanahuja, idem..... 833
D. Miguel Moreno, idem..... 666
D. José Rodrigo Vilches, idem..... 500
D. Antonio Alonso, idem..... 416
Portero. D. Pedro Diaz, idem..... 416

Total n. vn..... 147,691

Continúa la lista de las flores que se han ofrecido á coser prendas de vestuario.
Doña María Diaz de Cristantes.
Doña María Manuela y Doña Antonia Cristantes.
Doña Asuncion Garrido de Nuñez.
Doña María Josefa y Doña Ines Leal.
Doña María Avellans de Leal.
Doña Antonia Sojo.
Doña Encarnacion Ferrando de Perella.
Doña Carmen Valpara.
Doña Fernanda Bardaji de Cano Manuel.
Doña María de la Paz Garcia.
Doña Soledad Vazquez.
Doña Juana, Doña Concepcion y Doña Soledad Oryan y Vazquez.

Por Real orden fecha en 17 del corriente, se ha dignado S. M. la REINA Gobernadora aprobar lo propuesto por la direccion general de correos para que interin duren las circunstancias, que entorpecen el curso de la correspondencia de Madrid con Barcelona, se expida esta por la carrera de Valencia; continuando de allí á su destino por mar, en caso necesario, debiendo continuar la 3.ª expedicion semanal de Cádiz á Zaragoza como hasta aqui.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia, debiendo advertirse que la primera expedicion para Barcelona por la expresada ruta partirá de Madrid el viernes 23 del corriente.

El 19 del corriente se celebró el remate en pública subasta de los paños necesarios, con arreglo á las muestras aprobadas, para la construccion del vestuario al regimiento que S. M. la REINA Gobernadora ha mandado levantar pagándolo de su consignacion particular y llevando su mismo nombre; y habiéndose hecho postura á los precios de 31 rs. por cada vara de paño azul turquí veinteno, 30 por la del dieziochoeno del mismo color, 31 por la del azul celeste veinteno, 30 por la del amarillo dieziochoeno, 27 por la del negro dieziochoeno, 32 por la del verde veinteno, y 36 por la del garance veinteno, con la condicion de que para la fabricacion de estos dos últimos verde y garance, se ha de conceder el término de tres meses; se ha dignado mandar S. M. se anuncie al público por medio de los periódicos, para que los que quieran hacer mejora se sirvan presentar sus proposiciones en la administracion de S. M., situada en frente de la tesoreria de la Real Casa; en inteligencia de que el segundo y último remate se verificará en el mejor postor el sábado 24 del corriente á las doce de su mañana, en la citada administracion, y que se admitirá como mejora el menor plazo para la construccion de los paños verde y garance.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde

AFECOS PUBLICOS.
Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 48 á 60 d. f. 6 vol.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4, 100, 41 y 42 á varias fs. vol. y firma.
Valas Reales no consolidados, 00.
Idem idem premidos, 39 al contado.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin intereses, 107 y 113 á varias fs. 0 vol.; 113 y 12 á varias fs. 0 vol., á prima de 5 p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, 30, 3 b.	Málaga, 4 b.
Bayona, 00.	Barcelona, á peses fuertes, 3 id.	Santander, 2 id.
Burdeos, 00.	Bilbao, 4 d.	Santiago, 3 á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 4 id.	Sevilla, 4 id.
Londres, á 90 días, 37 1/2 á 3.	Coruña, 4 id.	Valencia, 4 b.
Paris, 16-3.	Granada, par.	Zaragoza, 4 d.
		Desguace de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Manual práctico del mal venéreo, ó cura racional de las enfermedades sífilíticas, arreglada al estado actual de los conocimientos médicos, y puesta al alcance de toda clase de personas; obra escrita en frances por el doctor Buscher, y traducida al español por D. S. G. Se vende en Madrid á 8 rs. en pasta en la libreria de Cruz y en la de Sana, y con el aumento de 2 rs. en las librerias siguientes: Barcelona, Piferrer; Cádiz, Hortal y compañía; Coruña, Calve; Málaga, Carreras; Sevilla, Hidalgo y compañía; Valencia, Mallén y sobrinos; y en las principales de otras provincias.

—Instituciones generales en forma de catecismo, en las cuales por la sagrada escritura y la tradicion se explican en compendio la historia, los dogmas, la moral católica, los sacramentos, las oraciones, las ceremonias y usos de la iglesia, escritas en frances por el padre Francisco Amado Pouget, traducidas al castellano por D. Francisco Antonio de Escarriro; cuatro tomos en 4.º, se hallan en pasta á 8 rs. en la libreria de Calleja. El mérito de esta obra es tan conocido, que basta decir que la Real junta eclesiástica la ha preferido entre todas las de su clase, y el Gobierno de S. M., en su circular á los prelados diocesanos de 12 de Octubre, manda que por ella se estudien en todos los seminarios conciliares y casas de regulares los dos años de la materia de religión. En vista de esto, y para que el público pueda obtener dicha obra á un precio cómodo, se esta haciendo una nueva edicion mucho mas correcta, y que se dará á luz muy en breve.

—Ballet corpéus filarmónico, compuesto y dedicado al Excelentísimo conde de Rayneval, embajador de Francia en la corte de España, por D. Francisco Javier Moreno. Este ballet marca toda la modulacion completa por los tonos mayores y sus relativos menores, accediendo de quinta en quinta desde el tono de do generador hasta el de fa con seis sostenidos, y pasando armónicamente de este al de sol bemol con seis bemoles, vuelve á encontrar el de do generador. En cada número se hallan cuatro acordes: el primero marca el tono, y el segundo prepara para el número siguiente. Se suprime el tono de do sostenido y el de do bemol, porque el primero se reemplaza con el de re bemol, y el segundo con el de re natural. El presente ballet presenta en su círculo la distribución de 13 números, de los cuales ninguno da principio ni fin, esto es, el ejecutor puede dar principio por el que quiera dando vueltas á discrecion, y concluir en un primer acorde del número que guste; con esta instruccion podrá enambles enterarse de todo lo relativo á cada tono. Este ballet está expresamente escrito para el violín; pero puede ejecutarse en el piano y violoncello y en los demas instrumentos que pueden producir simultáneamente tres ó mas sonidos; mas los que carecen de esta circunstancia pueden ejercitarse glisando oportunamente á su discrecion. Se hallará á 8 rs. en el nuevo almacén de música de Lodre, de la carrera de S. Gerónimo, con las barcarulas de la ópera la Muda de Pártico, para piano solo, la del tenor, á 4 rs.; y la del bajo del 5.º acto, á 3; y la de tenor para canto con acompañamiento de piano, á 6.

—Gran sinfonia de la ópera la Muda de Pártico, arreglada para piano, á 10 rs.; tanda de rigodones para piano sacados de dicha ópera, á 5; rigodones sacados de los himnos de Rigo y otros que tocan las músicas de la G. N. de esta corte, para piano, á 6; y guitarra, á 5; cavatina de stiple de la ópera Gabriela de Vergy, para canto con acompañamiento de piano, á 8. Estas piezas impresas se hallarán en el almacén de Lodre, carrera de S. Gerónimo, con el método de guitarra de Mr. Giuliani, en dos partes, cada una á 16 rs., y el pequeño método de flauta á 6.

—Se sacan á pública subasta las provisiones de vino, aguardiente y rosoli, generos de la tienda abaceria, carnes de vaca y carnero, carbon, romana, pesos y medidas, y pan caudal y comun del Real sitio de S. Lorenzo para todo el año próximo venidero de 1836. Estan señalados sus remates, á saber: el del vino para el día 8 de Noviembre próximo á las once de su mañana; el de aguardiente y rosoli para el mismo día á las doce; el de la tienda abaceria para el 9 del mismo mes á las diez de su mañana; el de vaca y carnero para el mismo día á las once; el del carbon para el día 10 á las diez de su mañana, el del pan caudal y comun para el día 11 del mismo día á las once; y el del pan caudal y comun para el día 12 siguiente á las once de su mañana, y todos en la casa del juzgado de dicho Real sitio, destinada al efecto. Se admitirán las posturas que sean arregladas, y las mejoras de medio dieamo, diezmo y cuarta; y las condiciones se pondrán de manifiesto en la escribania de curia juzgado.

Nota. En la lista de suscripciones para el levantamiento y organizacion de un cuerpo de tiradores bñcs., inserta en la Gaceta del viernes 16 de este mes, debe conocerse el escritor que en dicha lista comunique el núm. 26, bajo las letras iniciales D. B. L., en lugar de Don B. L., y suscrito por la cantidad 1500 rs., en lugar de 1000 y el suscrito D. B. M., que compone en la referida lista el núm. 87, se ha suscrito tambien por 1500 rs. en lugar de 1000.